

E/A  
18-15 HS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
18 SEP 2008
Recibido.....18:15.....Hs.
Exp. N°.....21187-170.....F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Organismos que correspondan:

- Remita la documentación que acredite las inspecciones realizadas a la empresa Gabapel, de la localidad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, con el fin de determinar la posible existencia de plomo y otras sustancias contaminantes que afectan a pobladores del lugar; y,
- Realice un exhaustivo estudio de impacto ambiental en su zona de influencia.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
"17 DE OCTUBRE"

## FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

En la localidad de Granadero Baigorria, al sur de la provincia, los habitantes denuncian que cada vez son más los niños y adultos del lugar, que se ven afectados por una importante contaminación ambiental por plomo.

En el barrio Santa Rita, sobre calle Dante Alighieri, un grupo de personas afirman que aunque aún no dieron con el foco de infección, que afectó a unas cuarenta y cinco personas de ese lugar, apuntan sus sospechas hacia una empresa, "Gabapel", que sería la responsable.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La misma, posee una planta productora de bandejas portacables, y aseguran que en los últimos meses hubo dos pericias de la provincia y éstas determinaron que en el lugar, no se contamina.

Desde la firma se sostiene que en las inspecciones realizadas no se encontró plomo, porque en el lugar no se trabaja con ese material, además se agregó que la compañía sometió a análisis a sus propios empleados, con resultados negativos. También destacaron que cuando se recibió la habilitación para funcionar, hace más de veinte años, la zona era considerada como industrial.

Habitantes del barrio Santa Rita, testifican que diferentes grupos de personas, se realizaron análisis de sangre para corroborar la posible existencia de plomo en la misma; los estudios que fueron realizados en el Hospital Eva Perón de esa localidad, arrojaron resultados negativos; sin embargo, descreyendo de éstos, repitieron el examen en un sanatorio privado de la ciudad de Rosario, donde los valores fueron mucho más elevados que los primeros.

Para citar como ejemplo, los primeros análisis ordenados por el municipio a un niño de 11 años, daban como resultado 5 Ug/dl (microgramos/decilitro de plomo en sangre) medición que llegó a 39 Ug/dl más tarde, cuando el máximo permitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 10 microgramos de plomo por decilitro de sangre en niños; en adultos el límite es de 40 microgramos.


Afirman que no sólo se detectó plomo en la sangre de los niños, también apareció en los árboles y plantas y en el fondo del agua de las piscinas donde se descubrió también zinc y manganeso.

El plomo no es dañino en su estado natural, pues los organismos vivos no pueden absorberlo. Al ser tratado, se transforma en una sustancia que sí es soluble, de esta forma ingresa en el organismo perturbándolo. Provoca daños en el cerebro, aparato digestivo, aparato urinario, aparato reproductor y aparato. Durante el embarazo, puede pasar al feto y provocar aborto, parto prematuro o bajo peso del bebé.

Si bien los vecinos no responsabilizan directamente a la fábrica por el uso de plomo, si son constantes con las denuncias a esa industria por distintos daños causados al medio ambiente, y afirman sufrir otras secuelas ocasionadas por dicha industria. Las vibraciones y los ruidos molestos provocaron en algunos niños la perforación del tímpano; también se constataron personas intoxicadas por las persistentes emanaciones y el mal olor.

Aunque en su momento fue clausurada, posteriormente un juez ordenó su apertura.

De acuerdo a los fundamentos expuestos con anterioridad, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
"17 DE OCTUBRE"